



Desde la Oficina de Empresas del Ayuntamiento de Cartagena, le informamos que el Instituto de Crédito Oficial ha puesto en marcha un instrumento integral de financiación directa destinado a **impulsar la promoción y la disponibilidad de vivienda protegida en régimen de alquiler asequible**. España Crece se despliega sobre recursos procedentes del programa NextGenerationEU a través del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.

OBJETO:

Este instrumento de financiación de vivienda se articula a través de tres modalidades complementarias, diseñadas para atender las distintas fases del ciclo de vida de los proyectos y adaptarse a la estructura y estrategia de cada operador:

- **Modalidad I. Préstamo promotor:** financia proyectos de nueva construcción o de rehabilitación integral de edificios destinados al alquiler asequible, desde el inicio de la promoción hasta la comercialización y la ocupación estabilizada del activo.

Esta modalidad puede incorporar un tramo no reembolsable, destinado exclusivamente a cubrir la brecha de viabilidad económica acreditada de cada proyecto y sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos.

https://www.ico.es/documents/963506/1358462/1_DCG_Modalidad_I.pdf/ee5ca6e1-d0aa-7c79-ac2b-5b1ea001fa74?t=1788271012374

- **Modalidad II. Préstamo inversor:** proporciona financiación a largo plazo para la tenencia de activos de vivienda protegida destinados al alquiler asequible que ya se encuentran terminados y en explotación estabilizada. La financiación se concede en condiciones de mercado.

https://www.ico.es/documents/963506/1358462/2+DCG_Modalidad_II.pdf/78691b85-462f-79b7-ce7a-0c292bf78911?t=1788271024448

- **Modalidad III. Préstamo mixto de promoción y tenencia:** se dirige a operadores que promueven el activo con la finalidad de mantenerlo y gestionarlo a largo plazo. Integra en una única financiación, aprobada desde el origen, la construcción o rehabilitación, la puesta en explotación, la estabilización y la posterior fase de tenencia.

Esta modalidad puede incorporar un tramo no reembolsable, destinado exclusivamente a cubrir la brecha de viabilidad económica acreditada de cada proyecto y sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos.

https://www.ico.es/documents/963506/1358462/3_DCG_Modalidad_III.pdf/cd2d1abe-a6aa-ecdd-a2eb-eb643fd66925?t=1788271038266

Los Documentos de Condiciones Generales, enlazados en el listado, detallan los requisitos de elegibilidad, admisión, financiación, formalización y seguimiento aplicables a cada modalidad.

Beneficiarios

Podrán ser Beneficiarias de la Línea las sociedades de capital de objeto exclusivo, con domicilio social en España -que mantendrán durante toda la vida de la Operación-, participadas, directa o



indirectamente, por un promotor o grupo promotor que reúna los requisitos establecidos en los Documentos de Condiciones Generales.

Financiación y Cuantía

Se ha previsto una financiación de 12.250 millones de euros para financiar la construcción, rehabilitación y explotación de vivienda asequible, en el marco del fondo «España Crece».

Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el 1 de septiembre de 2026 y finalizará el 31 de diciembre de 2035 o, si fuera anterior, en la fecha de agotamiento del Límite Global establecido en los Documentos de Condiciones Generales

En el siguiente enlace puede acceder a los detalles del procedimiento y Registro de Solicitud:

https://sedeico.gob.es/oficina/tramites/acceso.do?id=8507&block=Registro_vivienda_1093&blockType=AREAS_SEDE

La anterior información tiene efectos a nivel meramente informativo, para una mayor información y actualizada, puede dirigir sus consultas sobre estos instrumentos y solicitudes a vivienda.social@ico.es o a través del servicio de atención al cliente en el teléfono 900 121 121

Para más información sobre las bases no duden en ponerse en contacto con nosotros a través de nuestro correo electrónico oficinadeempresa@ayto-cartagena.es o llamando al 968 12 88 24, y estaremos encantados de ayudarles.

Quedamos a su disposición
Un saludo.